

EXPEDIENTE Nº 56/25/SD/GE/C2/081

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PESCADO PREPARADO Y EN CONSERVAS (CATEGORÍA 2), CON DESTINO LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA, MEDIANTE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Visto el expediente administrativo de referencia.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Por Resolución nº 587/2025 de 04 de junio de la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma, se acuerda el inicio del expediente de contratación, se aprueba el pliego de prescripciones técnicas, el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación para la contratación del citado suministro, por importe máximo de licitación es de sesenta y seis mil novecientos seis euros con cuarenta y siete céntimos (66.906,47€), IGIC incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 3956 312C 2200400 y a la anualidad 2025 y 2026, según el desglose del importe por anualidad siguiente:

ANUALIDAD	2025 (6 meses)	2026 (6 meses)	TOTAL
PRECIO S/ IGIC	33.280,90 €	33.280,89 €	66.561,79 €
IGIC (0%-3%)	172,34 €	172,34 €	344,68 €
PRECIO C/ IGIC	33.453,24 €	33.453,23 €	66.906,47 €

El objeto del contrato es el suministro de **PESCADO PREPARADO Y EN CONSERVAS (CATEGORÍA 2)**, con destino la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma, con la previsión de consumo siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UD	PREVISIÓN CONSUMO	IMPORTE SIN IGIC	IGIC 3%-0%	IMPORTE CON IGIC
1	CALAMARES Y PULPOS CONGELADOS			IMPORTE SIN IGIC	IGIC 3%	IMPORTE UD CON IGIC
	CALAMAR TUBO DE POTA LIMPIO (KG)	4,10	750	3.075,00 €	92,25 €	3.167,25 €
	TOTALES			3.075,00 €	92,25 €	3.167,25 €
2	MARISCO CONGELADO			IMPORTE SIN IGIC	IGIC 3%	IMPORTE CON IGIC
	GAMBA PELADA(KG)	5,75	10	57,50 €	1,73 €	59,23 €
	LANGOSTINO Nº3(KG)	7,50	15	112,50 €	3,38 €	115,88 €
	ALMEJAS(KG)	2,75	15	41,25 €	1,24 €	42,49 €
	MEJILLONES(KG)	8,90	15	133,50 €	4,01 €	137,51 €
	TOTALES			344,75 €	10,34 €	355,09 €

Hospital Universitario de La Palma
Carretera de la Cumbre 28
38713 BREÑA ALTA - LA PALMA
Tfno. 922185000

Página 1 de 6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
José Francisco Ferraz Jerónimo - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 26/06/2025 - 10:35:50
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 688 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 441 - Fecha: 26/06/2025 11:34:22	Fecha: 26/06/2025 - 11:34:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000M4Uvj pFU1sSDgw12pUqkpw==	
 	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2025 - 11:49:22	

3	PESCADOS CONGELADOS			IMPORTE SIN IGIC	IGIC 0%	IMPORTE CON IGIC
	FOGONERO FILETE (SUPERIOR 1,5KG) (KG)	8,10	3.024	24.494,40 €	0,00 €	24.494,40 €
	LOMO MERLUZA SIN ESPINAS Y CON PIEL (KG)	11,50	1.352	15.548,00 €	0,00 €	15.548,00 €
	LOMO DE ATÚN(KG)	8,35	1.800	15.030,00 €	0,00 €	15.030,00 €
	TOTALES			55.072,40 €	0,00 €	55.072,40 €
4	PLATOS CONGELADO PREPARADOS			IMPORTE SIN IGIC	IGIC 3%	IMPORTE CON IGIC
	CROQUETA DE ATUN CONGELADAS RECETA CASERA (KG)	5,80	750	4.350,00 €	130,50 €	4.480,50 €
	TOTALES			4.350,00 €	130,50 €	4.480,50 €
5	PESCADOS AZULES EN CONSERVAS			IMPORTE SIN IGIC	IGIC 3%	IMPORTE CON IGIC
	ATÚN NATURAL (ENV 72 -110G) (UDS)	0,68	350	238,00 €	7,14 €	245,14 €
	ATÚN EN ACEITE DE GIRASOL (ENV 72 -110G)(UDS)	0,57	700	399,00 €	11,97 €	410,97 €
	ATÚN EN ACEITE DE GIRASOL (ENV 1KG)(UDS)	6,46	384	2.480,64 €	74,42 €	2.555,06 €
	SARDINAS EN ACEITE GIRASOL (ENV 81-110G)(UDS)	0,86	700	602,00 €	18,06 €	620,06 €
	TOTALES			3.719,64 €	111,59 €	3.831,23 €
SUMA LOTES				66.561,79 €	344,68 €	66.906,47 €

TOTAL VALOR ESTIMADO: Sesenta y seis mil quinientos sesenta y un mil euros con setenta y nueve centimos (66.561,79 €).

2º.- En fecha de 05 de junio de 2025, se publica en la Plataforma de licitación del SDA del SCS el expediente de contratación nº 56/25/SD/GE/C2/081 "Suministro de pescado preparado y en conservas (categoría 2)", siendo la fecha fin de presentación de ofertas para la licitación el día 16 de junio de 2025.

3º.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, según consta en la Plataforma de Licitación Electrónica Vortal, han presentado oferta las siguientes empresas, según se detalla a continuación:

EMPRESA	CIF	LOTES	FECHA / HORA PRESENTACIÓN
TOMAS BARRETO, S.A	A38022992	1	16/06/25 13:56
AHUMADOS CANARIOS, S. A.	A35121912	1,2,3 y 4	16/06/25 15:05

4º.- En fecha 17 de junio de 2025, se procede a la apertura del sobre único en la Plataforma de Licitación Electrónica Vortal, de la documentación técnica presentada por las empresas admitidas a licitación, y se procede a su valoración.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

José Francisco Ferraz Jerónimo - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Fecha: 26/06/2025 - 10:35:50

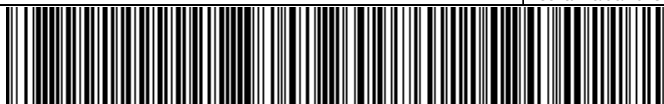
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 688 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 441 - Fecha: 26/06/2025 11:34:22

Fecha: 26/06/2025 - 11:34:22

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000M4Uvj pFU1sSDgw12pUqkpw==



5º.- En fecha 25 de junio de 2025, se presenta el informe de valoración técnica del servicio de hostelería de Hospital Universitario de la Palma que dice "(...)se admite por cumplimiento de las condiciones técnicas a las licitadoras TOMAS BARRETO SA Y AHUMADOS CANARIOS, S. A. "

6º.- En fecha 26 de junio de 2025, se presenta el informe de propuesta del Servicio Gestor de Hospital Universitario de la Palma que dice:

"(...) El resultado de la valoración de los criterios de adjudicación de la licitadora admitida, es el siguiente:

LOTES	EMPRESAS	PRECIO S/IGIC	PUNTOS	ENVASE	PRODUCTO ECOLOG.	PUNTUACIÓN
1	AHUMADOS CANARIOS, S. A.	3.000,00€	70	0	15	85
2	AHUMADOS CANARIOS, S. A.	219,75 €	70	0	15	85
3	AHUMADOS CANARIOS, S. A.	47.678,00 €	70	0	15	85
4	AHUMADOS CANARIOS, S. A.	4.350,00€	70	0	15	85

Se propone la declaración de desierto de el lote 5 por no presentar ofertas.

LOTES	DENOMINACIÓN
5	PESCADOS AZULES EN CONSERVA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El presente contrato se regirá, en primer lugar, por lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas, y sus anexos, que revestirán carácter contractual. Asimismo, tendrán carácter contractual la oferta del adjudicatario, en lo que no contradiga o empeore las condiciones recogidas en los documentos antes indicados. En lo no previsto en ellos y que no contradiga a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo y en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP) en su redacción actual.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, no pudiendo declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

Tercero.- De conformidad con el artículo 151.1 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el plazo de 15 días.

Cuarto.- De conformidad con el artículo 226.4 LCSP cada órgano de contratación adjudicará sus contratos específicos en el marco del presente SDA, al licitador que hubiera presentado la mejor oferta de acuerdo con el único criterio de adjudicación establecido en el presente pliego que es el precio mas bajo.

Quinto.- En cualquier momento, tanto previo como posterior a la adjudicación del contrato derivado, los servicios dependientes del órgano de la contratación derivada podrán requerir a la persona

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

José Francisco Ferraz Jerónimo - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Fecha: 26/06/2025 - 10:35:50

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 688 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 441 - Fecha: 26/06/2025 11:34:22

Fecha: 26/06/2025 - 11:34:22

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000M4Uvj pFU1sSDgW12pUqkpW==



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2025 - 11:49:22

propuesta como adjudicataria, si lo estimaran conveniente, para que, dentro del plazo de diez días hábiles presente la documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación, de no concurrir causa de prohibición para contratar, de solvencia económica, financiera o técnica, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresa Clasificadas del Sector Público.

Sexto.- Por Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Recursos Económicos fueron delegadas las competencias para actuar como órgano de contratación respecto a la tramitación, formalización y ejecución de los contratos tramitados en el marco de los Sistemas Dinámicos de Adquisición en las Direcciones -Gerencias de los Hospitales, Gerencias de los Servicios Sanitarios y Gerencias de Atención Primaria.

Cláusulas 2.2,5.5 y 17 del PCAP del citado SDA dicen:

“(…)Será cada Gerencia o Dirección – Gerencia la competente para aprobar los correspondientes Presupuestos Bases de Licitación de los Contratos Específicos que liciten , así como de la autorización del gasto con cargo a la partida presupuestaria adecuada y suficiente a la naturaleza del gasto.”

Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud y el artículo 10.1.f) del Decreto 32/1997, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de la actividad económica-financiera del Servicio Canario de la Salud que determina los Órganos de Contratación dentro de los que se encuentra la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación, en su virtud, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1.- Adjudicar el contrato de “Suministro de pescado preparado y en conservas (categoría 2)” con destino a la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma, mediante Sistema dinámico de adquisición y tramitación ordinaria, con cargo a la partida presupuestaria 3956 312C 2200400 a la /las siguiente/s empresa a la empresa “AHUMADOS CANARIOS, S. A.” con C.I.F. A35121912 y por el precio total de cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos, IGIC incluido de 0-3% , que se desglosa a continuación:

- **Lote 1:** SUMINISTRO DE CALAMARES Y PULPOS CONGELADOS: por importe de tres mil noventa euros (3.090,00€) incluido 3% IGIC.
- **Lote 2:** SUMINISTRO DE MARISCO CONGELADO: por importe de doscientos veintiseis euros con treinta y cuatro céntimos (226,34€) incluido 3% IGIC.
- **Lote 3:** SUMINISTRO DE PESCADO CONGELADO: por importe de cuarenta y siete mil seiscientos setenta y ocho euros (47.678,00€) exento de IGIC.
- **Lote 4:** SUMINISTRO DE PLATOS CONGELADO PREPARADOS: por importe de cuatro mil cuatrocientos ochenta euros con cincuenta céntimos (4.480,50€) incluido 3% IGIC.

El inicio de la ejecución del contrato será el **01 de julio de 2025 al 30 junio de 2026** con una duración de **12 meses**.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
José Francisco Ferraz Jerónimo - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 26/06/2025 - 10:35:50
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 688 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 441 - Fecha: 26/06/2025 11:34:22	Fecha: 26/06/2025 - 11:34:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000M4Uvj pFU1sSDgW12pUqkpW==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2025 - 11:49:22	

LOTE	CALAMARES Y PULPOS CONGELADOS	PRECIO UD	PREVISIÓN CONSUMO	IMPORTE S/IGIC	IGIC 3%-0%	IMPORTE C/IGIC
1	CALAMAR TUBO DE POTA LIMPIO (KG)	4,00	750	4,00 €	0,12 €	4,12 €
TOTAL				3.000,00	90,00	3.090,00
LOTE	MARISCO CONGELAD	PRECIO UD	PREVISION CONSUMO	IMPORTE S/IGIC	IGIC 3%-0%	IMPORTE C/IGIC
2	GAMBA PELADA(KG)	4,20	10	4,20	0,13 €	4,33 €
	LANGOSTINO N°3(KG)	4,50	15	4,50	0,14 €	4,64 €
	ALMEJAS(KG)	2,10	15	2,10	0,06 €	2,16 €
	MEJILLONES(KG)	5,25	15	5,25	0,16 €	5,41 €
	TOTAL			219,75	6,59	226,34
LOTE	PESCADO CONGELADO	PRECIO UD	PREVISIÓN CONSUMO	IMPORTE S/IGIC	IGIC 3%-0%	IMPORTE C/IGIC
3	FOGONERO FILETE (SUPERIOR 1,5KG) (KG)	7,50	3.024	22.680,00 €	0,00 €	22.680,00 €
	LOMO MERLUZA SIN ESPINAS Y CON PIEL (KG)	11,50	1.352	15.548,00 €	0,00 €	15.548,00 €
	LOMO DE ATÚN(KG)	5,25	1.800	9.450,00 €	0,00 €	9.450,00 €
TOTAL				47.678,00	0,00	47.678,00
LOTE	PLATOS CONGELADO PREPARADOS	PRECIO UD	PREVISIÓN CONSUMO	IMPORTE S/IGIC	IGIC 3%-0%	IMPORTE C/IGIC
4	CROQUETA DE ATUN CONGELADAS RECETA CASERA (KG)	5,80	750	4.350,00 €	130,50 €	4.480,50 €
TOTAL				4.350,00 €	130,50 €	4.480,50 €

2.- Declarar desierta la adjudicación del lote 5, así como, liberar el crédito presupuestario correspondiente reservado inicialmente para la licitación de cada lote.

SUMINISTRO	IMPORTE
LOTE 5 PESCADOS AZULES EN CONSERVAS	3.719,64 €

3.- Ordenar el cumplimiento de las condiciones medioambientales recogidas en la clausula 26.3 PCAP que rige la presente contratación:

En relación con los envases y embalajes que se utilicen durante la ejecución del contrato, el adjudicatario del contrato deberá responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del mismo. También deberá retirar los embalajes y envases vacíos para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

A los efectos de verificación del cumplimiento de esta condición especial de ejecución,

se deberá presentar al órgano de contratación bien documento de entrega a gestor autorizado o bien certificación expedida por el responsable del contrato al respecto, en el plazo de 10 días desde la retirada del embalaje.

El cumplimiento de ambas condiciones tiene el carácter de obligación contractual esencial ex art. 202.3 LCSP.

4.- Designar como responsable del contrato al Jefe de Sección de Hostelería o persona que le sustituya.

5.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria, así como a los demás licitadores.

6.- Ordenar la publicidad de esta adjudicación en el perfil del contratante.

Contra este acto podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

En Breña Alta

LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA

(FIRMADO POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ACTUAR COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICOS, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020. BOC N.º 256, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
José Francisco Ferraz Jerónimo - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 26/06/2025 - 10:35:50
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 688 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 441 - Fecha: 26/06/2025 11:34:22	Fecha: 26/06/2025 - 11:34:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000M4Uvj pFU1sSDgw12pUqkpw==	
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2025 - 11:49:22	